Outlook

RE: Revisión de propuesta de reinversión y prórroga del convenio con el municipio de Turbo

Desde Direccion Primera Infancia <Direccion.PrimeraInfancia@icbf.gov.co>
Fecha Mar 29/07/2025 22:04
Para Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>
CC Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Sebas Forero Pinilla <Sebas.Forero@icbf.gov.co>; Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Guerrero Montoya <Sandra.Guerrero@icbf.gov.co>; Karen Dahiana Hincapie Zapata <Karen.Hincapie@icbf.gov.co>; Juan David Usuga Burgos <Juan.Usuga@icbf.gov.co>; Brenda Stella Cardona Vargas <Brenda.Cardona@icbf.gov.co>; Gladys Elena Mazo Zuleta <Gladys.Mazo@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Carlos Alexis Velasco Sanchez <Carlos.VelascoS@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (21 MB)

RV: Propuesta y documentos municipio de turbo - reinversión.; Acta N°7 (28-07-2025).pdf; cotizaciones.zip; PROPUESTA PRORROGA Y OTRO SI JULIO AJUSTADO.pdf;

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada en correo que antecede, por medio del cual refieren: *"(...) solicitamos respetuosamente su valiosa colaboración con la revisión y aprobación de la propuesta de prórroga y reinversión de recursos no ejecutados en temas de dotación.*

Cabe resaltar que, según el memorando con radicado interno ***20251600000074313 -*** *Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), priorizados para operación conjunta con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se permite y aprueba la reinversión de las inejecuciones para la prórroga. No obstante, queda pendiente la aprobación correspondiente a la dotación. (....)"*, de manera respetuosa nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisados los documentos que soportan la solicitud y analizada la propuesta desde los componentes Técnico, Operativo y Financiero se identifica lo siguiente:

1. Respeto de la solicitud de reinversión de inejecuciones para garantizar la operación de los servicios contratados, nos permitimos informar que el 22 de julio de 2025, mediante memorando con Radicado No: 20251600000090303, con asunto: "*Alcance memorando con Radicado No:20251600000074313 de 18 de junio de 2025 - Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), priorizados para operación conjunta con el Ministerio de Educación Nacional (MEN)."* la Dirección de Primera Infancia en aras de garantizar la continuidad de los servicios, **autorizo la reinversión de inejecuciones así:**

"Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el memorando con radicado No. 20251600000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, "La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran", **se considera pertinente y necesario autorizar que las inejecuciones eventualmente presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar la continuidad de dicha atención, para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que**

estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/ o convenios. (...)"

En este sentido, la Dirección regional cuenta con las orientaciones y autorización de reinversión de inejecuciones para llevar a cabo la prorroga del convenio durante el plazo establecido desde la fecha en la que se emitió el memorando.

2. Respecto de la solicitud de reinversión de inejecuciones por concepto de dotación, y considerando que la entidad territorial manifiesta que: *"(...) dado que el Distrito al ser entidad pública no realiza contratación directa de este tipo de elementos y debe realizar estudio de mercado en condiciones de equidad y competitividad para desarrollar el proceso de contratación de este tipo de elementos (...)"* y que de acuerdo con el estudio de precios de referencia de la Dirección de Abastecimiento, se identifica que:

1. Los valores de la estufa, las neveras y los ventiladores NO sobrepasan los precios unitarios máximos indicados por la guía de dotación. Según la propuesta del municipio estos rubros equivalen a:

	$ unitario de la PROPUESTA	Cantidades	Valor total
Estufa	10.538.972	1	10.538.972
Nevera Vertical	2.949.093	4	11.796.375
Ventilador	299.493	31	9.284.304
		TOTAL	**31.619.651**

2. El valor del congelador sobrepasa el precio unitario máximo. Según la guía este valor corresponde a 7.269.913 iva incluido. Por ello el rubro máximo que podría aprobarse para 3 unidades sería de $21.809.739.

Se emite concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones del convenio, por un valor de 53.429.390 de acuerdo con lo indicado en memorando Radicado No:20251600000025373, el cual señala que en aras de garantizar la razonabilidad del gasto se podrán sugerir ajustes a las cotizaciones cuando apliquen o valores propuestos.

Quedamos atentos.

Cordialmente.

BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 23:06
Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Sebas Forero Pinilla <Sebas.Forero@icbf.gov.co>; Carlos Alexis Velasco Sanchez <Carlos.VelascoS@icbf.gov.co>
Cc: Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Guerrero Montoya <Sandra.Guerrero@icbf.gov.co>; Karen Dahiana Hincapie Zapata <Karen.Hincapie@icbf.gov.co>; Juan David Usuga Burgos <Juan.Usuga@icbf.gov.co>; Brenda Stella Cardona Vargas <Brenda.Cardona@icbf.gov.co>; Gladys Elena Mazo Zuleta <Gladys.Mazo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Revisión de propuesta de reinversión y prórroga del convenio con el municipio de Turbo

Doctora
JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS
Directora (E) – Dirección De Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
E.S.D

Estimada doctora Julie Pauline, cordial saludo,

En el marco de las acciones que se vienen adelantando para surtir el proceso de prórroga y reinversión de recursos no ejecutados del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el municipio de Turbo, y en cumplimiento de lo establecido en el documento “Anexo Gestión De Recursos Financieros Contratos De Aporte Servicios De Primera Infancia *V1*: me permito citar los siguientes apartados de este:

> ***“4.2.2 Inejecución:*** *Las autorizaciones para reinversión de recursos deben ser avaladas* ***juntamente*** *con la supervisión del contrato y la Dirección de Primera Infancia, en concordancia con los procedimientos e instrucciones que sobre el particular establezca la Dirección de Primera Infancia. Las reinversiones aprobadas deben ser incorporadas al presupuesto del contrato y avaladas en comité técnico operativo.*
>
> ***4.4.6.2 Inejecución****: Para la reinversión de los recursos derivados de inejecuciones, la EAS deberá presentar al supervisor o interventor del contrato la propuesta técnica y financiera para la reinversión de los recursos, para su revisión y emitirá concepto técnico sobre la viabilidad o no de la reinversión, con el fin de que la dirección regional solicite a la* ***Dirección de Primera Infancia el aval,*** *en consideración a las prioridades para la atención a nivel nacional. Una vez avalada la reinversión de estos recursos, se debe ajustar el presupuesto con la incorporación en los rubros. Para el caso de los convenios interadministrativos y/o de asociación la entidad territorial, caja de compensación, en el marco del espacio definido en la minuta del convenio, presentará la propuesta técnica financiera, para aprobación, previa revisión y concepto del comité técnico operativo del convenio”.*

Consulta el documento aquí: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/a5.g04.mt1_.pp_anexo_gestion_de_recursos_financieros_contratados_pi_v1.pdf

En atención a lo anterior, se adjunta el acta del comité técnico operativo que sustenta la propuesta y se da viabilidad por parte del supervisor del convenio en mención. En ese sentido, solicitamos respetuosamente su valiosa colaboración con la revisión y aprobación de la propuesta de prórroga y reinversión de recursos no ejecutados en temas de dotación.

Cabe resaltar que, según el memorando con radicado interno **20251600000074313 -** O*rientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), priorizados para operación conjunta*

con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se permite y aprueba la reinversión de las inejecuciones para la prórroga. No obstante, queda pendiente la aprobación correspondiente a la dotación.

Sin otro en particular,



Diana Carolina Baloy
Directora Regional (E)
Dirección Regional
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 N°79-141 Barrio La América
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400063
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Sebas Forero Pinilla <Sebas.Forero@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 1:17 p. m.
Para: Sandra Patricia Guerrero Montoya <Sandra.Guerrero@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Carlos Alexis Velasco Sanchez <Carlos.VelascoS@icbf.gov.co>; Orleides Chala Moreno <orleides.chala@icbf.gov.co>; Emelis Roseling Hernandez Morales <Emelis.Hernandez@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Juan David Usuga Burgos <Juan.Usuga@icbf.gov.co>; Karen Dahiana Hincapie Zapata <Karen.Hincapie@icbf.gov.co>;

Santiago Vasquez Sierra <Santiago.Vasquez@icbf.gov.co>; Manuela Ramirez Diez <Manuela.Ramirez@icbf.gov.co>; Mariana Andrea Mesa Atehortua <Mariana.Mesa@icbf.gov.co>; Hernando Rafael Vargas Rivadeneira <Hernando.Vargas@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Revisión de propuesta de reinversión y prórroga del convenio con el municipio de Turbo

Buenas tardes,

Conforme a lo establecido por el memorando 20251600000090303 , nos permitimos informar que:

"Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el memorando con radicado No. 20251600000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, "La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran", **se considera pertinente y necesario autorizar que las inejecuciones eventualmente presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto**, se destinen a financiar la continuidad de dicha atención, para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/ o convenios."

En ese sentido, la regional y el comité técnico ya cuentan con autorización para avanzar con el tramite y aprobación de la reinversión en lo relacionado con la prórroga. Ahora bien, para el tema de dotaciones agradecemos que nos compartan el concepto desde la supervisión y/o regional, y las cotizaciones, conforme a lo establecido por los lineamientos internos.

Quedamos pendientes.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sebas Forero Pinilla
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Sandra Patricia Guerrero Montoya <Sandra.Guerrero@icbf.gov.co>
Enviado: domingo, 27 de julio de 2025 20:20
Para: Sebas Forero Pinilla <Sebas.Forero@icbf.gov.co>
Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Carlos Alexis Velasco Sanchez <Carlos.VelascoS@icbf.gov.co>; Orleides Chala Moreno <orleides.chala@icbf.gov.co>; Emelis Roseling Hernandez Morales <Emelis.Hernandez@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Juan David Usuga Burgos <Juan.Usuga@icbf.gov.co>; Karen Dahiana Hincapie Zapata <Karen.Hincapie@icbf.gov.co>;

Santiago Vasquez Sierra <Santiago.Vasquez@icbf.gov.co>; Manuela Ramirez Diez <Manuela.Ramirez@icbf.gov.co>; Mariana Andrea Mesa Atehortua <Mariana.Mesa@icbf.gov.co>; Hernando Rafael Vargas Rivadeneira <Hernando.Vargas@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Revisión de propuesta de reinversión y prórroga del convenio con el municipio de Turbo

Respetado
SEBAS FORERO PINILLA
Dirección de Primera Infancia.
Sede Nacional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
E.S.D

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, hemos venido adelantando acciones orientadas a facilitar el proceso de reinversión y prórroga del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el municipio de Turbo, conforme a las orientaciones emitidas en el alcance del memorando con radicado No. 20251600000074313 del 18 de junio de 2025, titulado *"Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), priorizados para operación conjunta con el Ministerio de Educación Nacional (MEN)"*.

Lo anterior se realiza con el fin de garantizar la atención integral a la primera infancia en el municipio de Turbo bajo condiciones mínimas adecuadas. Por tal motivo, se remite la propuesta de reinversión, elaborada conforme a lo establecido en los manuales y guías técnicas del servicio, los cuales rigen la operación. Cabe resaltar que, según la normativa vigente, dicha reinversión debe ser aprobada por la Dirección de Primera Infancia.

En este sentido, muy respetuosamente solicitamos su valiosa colaboración para revisar la propuesta de reinversión y adición del convenio con el municipio de Turbo y remitir su respectiva aprobación.

Es importante señalar que el contenido de la propuesta ya ha sido socializado con usted como enlace; sin embargo, se requiere la aprobación formal por parte de la directora de Primera Infancia para que la supervisión pueda convocar el Comité Técnico Operativo el día lunes 28 de julio.

Esto permitirá consolidar los requisitos del trámite contractual y asegurar que la prestación del servicio no se vea alterada ni afectada.

Se agradece su valiosa atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Sandra Patricia Guerrero Montoya
Profesional Especializado
Grupo de Atención Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 No. 79-141
Teléfono: +604 4093340 Ext. 400062
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co